Rionegro, 27 de octubre de 2026

Señor
CLEAN OFFICE MEDELLIN S.A.S.
Ciudad

Asunto: Aceptación de la propuesta

El rector de la ***INSTITUCION EDUCATIVA GILBERTO ECHEVERRI MEJIA****, identificada con el NIT No.* ***811.021.101-8****, del municipio de* ***Rionegro – Antioquia****, le comunica que, revisada y analizada la propuesta presentada, la encuentra acorde con las especificaciones técnicas definidas en la convocatoria pública y en los estudios previos de la contratación; por lo tanto, acepta la oferta presentada por* ***CLEAN OFFICE MEDELLIN S.A.S.,*** *identificado con el* ***NIT. No.901.859.916-7;*** *para la ejecución del* ***contrato de suministros 010-2026****, con el siguiente objeto:* ***"ADQUISICIÓN CABINAS DE SONIDO PARA LA I.E. GILBERTO ECHEVERRI MEJIA".***

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	CLEAN OFFICE MEDELLIN S.A.S.
1	CABINA ACTIVA V15X 15" CON ACCESORIOS	Unidad	2	$7.997.675.84
			Subtotal	**$6.720.736.00**
			I.V.A.	**$1.276.939.84**
			TOTAL	**$7.997.675.84**

6. Plazo de ejecución del contrato

QUINCE (15) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

Por valor de: **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($7.997.676.00),** para su cumplimiento a partir de la fecha de firma del acta de inicio del contrato.

La firma del contrato de suministros **010-2026** y acta de inicio, entre las partes **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GILBERTO ECHEVERRI MEJIA** y la empresa **CLEAN OFFICE MEDELLIN S.A.S,** se realizará en la rectoría de la Institución Educativa **GILBERTO ECHEVERRI MEJIA,** municipio de Rionegro – Antioquia. **Vereda Cabeceras – entrada Institucion Educativa GILBERTO ECHEVERRI MEJIA, primer callejón a la derecha, Finca 11.**

REQUISITOS HABILITANTES:

a. *Hoja de vida diligenciada en formato de la hoja de vida de la función pública (Persona natural o jurídica según sea el caso) Artículo 8° Decreto 1049 de 2001.*

b. *Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal Artículo 5° Ley 1150 de 2007.*

c. *Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del registro único tributario RUT. Artículo 20° del Decreto 2788 de 2004*

d. *Certificado de cámara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a 30 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio, certificado de existencia y representación legal personas jurídicas, no mayor a 30 días. Art 5 Ley 1150/0, art. 11 Decreto 066/08, Decreto 0427 de 1996.*

e. *Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. (No mayor a 30 días) Decreto 2150 de 1995, resolución 220 de octubre de 2004.*

f. *Constancia de verificación de antecedentes disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No mayor a 30 días) Ley 190 de 1995.*

g. *Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia (No mayor a 30 días) Ley 190 de 1995.*

h. *Constancia de medidas correctivas expedida por la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA (No mayor a 30 días) Ley 1801 de 2016.*

i. ***Certificado de delitos sexuales del representante Legal.***

j. *Pago a seguridad Social: Persona Natural: Planilla y recibo de pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencie el pago al sistema de salud y pensiones (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificado por la Ley 828 de 2003). Persona Jurídica: Planilla y recibo de pago de aportes a la seguridad social y/o certificación de parafiscales expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los últimos seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002).*

k. *Certificación bancaria vigente, con el número de la cuenta del proponente.*

l. ***Certificado deudores alimentarios morosos REDAM***

m. *Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la ley, esto se realiza a través de la firma del contrato.*

n. ***Registro Único de Beneficiarios Finales RUB- Persona Jurídica.***

o. *Certificado de alturas del contratista y trabajadores que utilice para la ejecución del contrato de obra.*

Parágrafo: *La Institución Educativa, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, constatando el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para el efecto. Sólo las propuestas*

presentadas por los proponentes que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes serán tenidas en cuenta

Cualquier observación o inquietud será atendida por la rectoría de la institución Educativa, correo electrónico: gilbertoecheverrimejia@gmail.com

ERMILSON RONDON OCAMPO
C.C. 71.336.149 de Medellín
Rector – Ordenador del gasto